

# 1<sup>er</sup> Congreso Ideológico de Coomeva



Un encuentro representativo y participativo para el estudio, intercambio, la reflexión y la concertación de nuestro pensamiento cooperativo.



Bogotá, **noviembre 10 y 11 de 2012**

[Más información AQUÍ](#)

**COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA**

**COOMEVA**

**DATOS BIOGRAFICOS DEL PONENTE:**

**NOMBRE:** JORGE HUMBERTO ROJAS CLAROS

**DIRECCION:** Calle 74D-No.3A-33, BARRIO VIRGILIO BARCO.

NEIVA – HUILA.

**TELEFONO:** 8768181

**CELULAR:** 3124657832

**CORREO ELECTRONICO:** [jhuroc@hotmail.com](mailto:jhuroc@hotmail.com)

**PROFESION:** ADMINISTRADOR PÚBLICO - ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL.

**OTROS ESTUDIOS:** TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PÚBLICA.

DIPLOMADO EN ECONOMÍA SOLIDARIA.

DIPLOMADO EN GERENCIA SOCIAL.

DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA.

**ZONA:** NEIVA-HUILA.

**REGIONAL:** CALI

**ENTE:** COMITÉ ZONAL DE ADMINISTRACIÓN.

**FECHA:** Septiembre de 2.012.

**OBJETO:** Con el firme propósito de poder contribuir con el avance y desarrollo de nuestra COOPERATIVA, especialmente en el ámbito Regional y Zonal, en cuanto hace referencia a la Aplicación y Conservación de sus Valores y Principios Universales, concretados en la Democracia y la Cultura Política; presentamos a consideración de la Plenaria de este maravilloso Evento, LA PONENCIA: **“REFORMA A PROCESOS DEMOCRÁTICOS ELECTORALES”**, como un sentir propio de la gran mayoría nuestros Asociados.

**“ CONSTRUIMOS NUESTRA RUTA IDEOLÓGICA, SOBRE LA VOLUNTAD DE LOS ASOCIADOS A NUESTRA COOMEVA.”**



Fig. 2: Año Internacional del Cooperativismo.

#### **LINEAMIENTOS Y POLITICAS**

**TITULO:** REFORMA PROCESOS DEMOCRATICOS - ELECTORALES.

“Formular, desarrollar e implementar una Reforma Estatutaria urgente, con el objetivo fundamental de retroalimentar la forma como se aplican los Procesos Democráticos, esencialmente en lo que hace referencia con las Elecciones para Delegados en Coomeva, púes lo que hoy se aplica no es equitativo con la realidad del total de asociados que tenemos, esto es en cuanto a la proporción que en justicia se debe dar entre el Número Total de Asociados Hábiles para Votar VS. El Número Total de Delegados a Elegir. Los que actualmente se eligen (que son en total 100); considero que no son lo suficientemente Representativos de las reales necesidades de los Asociados, sobre todo en lo que corresponde a las ZONAS. El propósito fundamental es el mejoramiento continuo de la GESTION DEMOCRRTICA, implementando un excelente Modelo por intermedio de nuestra Dirigencia. Se debe tramitar bajo los parámetros legales, buscando e implementando los mecanismos que sean necesarios, en pro de lograr el objetivo esbozado”.

### **EJE TEMATICO No. 3**

MODELO COOMEVA Y SU GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO.

**SUBTEMA I:** Modelo de Gestión y de Gobierno.

Democracia Cooperativa, Procesos Electorales y Cultura Política.

**RESUMEN:** El contar hoy con un Grupo Empresarial Cooperativo, impone la necesidad de trabajar por obtener cada vez mayores niveles de coherencia, entre lo que somos y la forma en que actuamos, en cada una de las dimensiones que determinan nuestro quehacer. Resolver conceptualmente los aspectos que le dan identidad a cada dimensión y sus respectivas interdependencias, puede fortalecer sus estructuras y la misión que uno u otro deben desempeñar. Los procesos ELECTORALES son la expresión más clara y convincente para el desarrollo de la Democracia y la Cultura Política en Coomeva, es por ello que este espacio del Congreso Ideológico, debe ser aprovechado al máximo para presentar y sustentar esta categoría de Ponencias, por parte de los Entes de la Cooperativa, interpretando el primer objetivo de este magno EVENTO y que a la letra dice: **“Promover un pensamiento Cooperativo que permita una mayor participación y la identificación de los mecanismos legales que la hagan viable, aprobando efectivos procesos democráticos al interior de COOMEVA”**.

**INTRODUCCIÓN:** Como lo estipula la presentación del Primer Congreso Ideológico de Coomeva, que este evento debe ser la más alta REFLEXION EN TORNO A LA FUERZA DE NUESTRAS IDEAS COOPERATIVAS; se plantea en la ponencia, concebir un adecuado avance en el tema fundamental de la Democracia y la Participación de nuestros asociados, específicamente en el apéndice de los PROCESOS ELECTORALES, que hoy por hoy están establecidos legalmente en la Cooperativa, fiel reflejo de nuestra Cultura Política. Es prioritario impulsar una Reforma Estatutaria que apruebe una reingeniería sustancial en la forma y el número de Delegados que actualmente se eligen en Coomeva, base que define el rumbo y el gobierno de nuestra Cooperativa en el seno de las Asambleas que se llevan a cabo, consideramos que 100 Delegados, no son fuerza representativa real de acuerdo al número de Asociados que reporta la Organización, tampoco es representativo ni equitativo frente a las reales necesidades de los asociados existentes en las Zonas.

**DESARROLLO DEL TEMA:** Basado en conceptos, estudios del caso, vivencias, experiencias y argumentos sólidos, procedo a desarrollar el TEMA.

El ejercicio de la Democracia, asumido con responsabilidad, se transforma en **la Máxima Demostración de LIBERTAD y CULTURA POLÍTICA**. Se observa de manera comprensible, en el derecho que le asiste al Asociado, de participar en la TOMA DE DECISIONES para nuestra Empresa.



Fig. 3: Democracia y Participación en las Cooperativas.

El Principio de la Democracia Cooperativa se fundamenta en la **AUTOADMINISTRACIÓN**, esto es, que son los propios Asociados, quienes tienen derecho a decidir sobre cómo utilizar sus recursos y que bienes y servicios pueden habilitarse, así como garantizar o asegurar que los productos que Coomeva distribuye, sean eficientes, adecuados, de calidad y a precios regulados por el mercado, para que tengan la suficiente acogida por Asociados, usuarios y la comunidad en general.

La Participación Política es la expresión Democrática que conlleva a los Asociados a intervenir en el gobierno de nuestra Cooperativa por medio del **SUFRAGIO** depositado en las Elecciones que estatutariamente se realicen. Para tales efectos, Coomeva tiene establecidos en plena vigencia, Acuerdos como los contenidos en los ESTATUTOS, EL CÓDIGO ELECTORAL, CODIGO DEL BUEN GOBIERNO, EL CODIGO DE ETICA, REGLAMENTO ELECTORAL, entre otros, que sustentan su aplicación a estos procesos.

Las cooperativas de gran tamaño como Utrahuilca y Confie de nivel regional y la nuestra del nivel nacional, establecen el principio de la **REPRESENTACIÓN O DELEGACIÓN** (Asambleas Generales de Delegados), agotando el respectivo procedimiento.

Para efectos de establecer una relación en cuanto a la dimensión que estas tres empresas cooperativas le dan a la Democracia y la Participación de sus asociados en los procesos Electorales, aportamos las siguientes estadísticas a esta investigación:

UTRAHUILCA, con sede principal en la ciudad de Neiva, registraba a 30 de Marzo de 2.012, Cerca de CIENTO MIL(100.000) ASOCIADOS, distribuidos en Trece(13) sedes, once(11) en el Departamento del Huila, una (1) en el Departamento del Cauca y una (1) sede en el Departamento del Caquetá; en la última Asamblea General Ordinaria realizada en el mes de Marzo de 2012 ,eligió NOVENTA Y UN (91) Delegados, como Representantes de los asociados hábiles al evento democrático celebrado en su sede principal.

Por otra parte la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE, cuya sede principal esta en la ciudad de Neiva, según sus libros reportaba al mes de Mayo de 2.012, CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) Asociados , asentados también en la región sur colombiana (Huila, Tolima, y Caquetá), distribuidos en Nueve (9) sedes, Siete(7) en el Departamento del Huila, Una (1) en el Departamento del Caquetá y Una (1) sede en el Departamento del Cauca; para la última Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo en el mes de Mayo de 2.012, Eligió CIENTO DIEZ (110) Delegados para que representarán a sus asociados y tomarán las mejores decisiones para su cooperativa.

La anterior información puede servir para establecer un parangón frente a la materia fundamental del Temario de esta ponencia.

Acorde con los ESTATUTOS de la organización cooperativa, la Administración de COOMEVA, está a cargo de:

- 🚩 La Asamblea General de DELEGADOS.
- 🚩 El Consejo de Administración.
- 🚩 EL Presidente Ejecutivo.

Órganos que ejercen sus funciones en tres (3) ámbitos territoriales: Nacional, Regional y Zonal.

La Asamblea General de Delegados, es el **Ente máximo de Autoridad y de Administración de COOMEVA**, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para asociados y demás integrantes de su organización.

## NIVELES DE PARTICIPACION

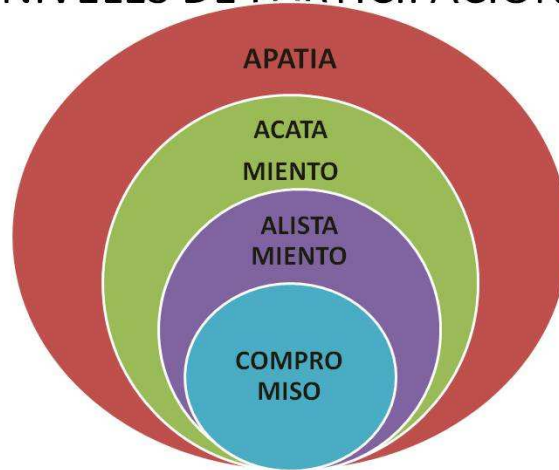


Fig. 4: Participación de Delegados en Procesos Electorales.

De conformidad con el Acuerdo No.279 de Noviembre 03 de 2.006, emanado del Consejo de Administración, que compendia el CODIGO ELECTORAL para COOMEVA,

Los Delegados a Asambleas y demás eventos pertinentes en la actualidad se eligen así:

- A) Un (1) Delegado por cada Regional (actualmente existen 6), elegido en cada Zona Regional Especial, de candidatos empleados ó asesores comerciales de la Cooperativa ó del GECC.
- B) El resto (94 Delegados), queda distribuido en cada una de las Diez y Siete (17) Zonas Electorales establecidas en forma proporcional al número de Asociados, eligiéndose un (1) delegado por cada 2.000 asociados registrados en los libros de la Cooperativa. La proporcionalidad se establece aplicando en cada Zona el cociente que resulte de dividir el número total de asociados hábiles por el número de delegados a elegir. Sí cumplido este paso, quedaren delegados por proveer, se aplicarán los mayores residuos en orden descendente.

De todas maneras la ZONA que no obtuviere delegados por este procedimiento, tendrá derecho a un (1) delegado, que será quien haya obtenido la mayoría de votos en su Zona.

La población de ASOCIADOS REGISTRADOS en la Zona de Neiva, Huila, asciende a TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (3.916) a JULIO 13 DE 2.012, según datos de la UGA local.



Fig. 5: Principios Universales del Cooperativismo.

**CONCLUSIONES:** Con todo el estudio realizado, teniendo en cuenta los hechos cumplidos según los argumentos aportados, así como las vivencias y experiencias recopiladas a lo largo de casi 50 años de existencia de la Cooperativa, me permito dejar a consideración las siguientes conclusiones sobre el tema de la Ponencia planteada.

- Los Procesos Democráticos en Las cooperativas, se retroalimentan y fortalecen siempre en el desarrollo de **la Participación de los Delegados**. (Elecciones que deben ser equitativas para ocupar el número de DELEGADOS CONVOCADOS a las distintas Asambleas que realice la Cooperativa).
- El proceso que se aplica actualmente en Coomeva, no es lo suficientemente participativo, justo ni equitativo, pues tan solo se convocan a cien (100) Delegados para asistir a las Asambleas programadas, lógicamente con **VOZ Y VOTO**, limitando en gran forma la participación de las Zonas. Según estadísticas publicadas en la página virtual de TABLERO ECONÓMICO, Coomeva cuenta a julio de 2.012 con 265.725 Asociados distribuidos por toda la geografía nacional.

En la Zona de NEIVA-HUILA, para el último Proceso Electoral de Asamblea de Delegados, estaban habilitados Dos Mil Sesenta y Dos (2.062) Asociados para votar; solo se eligió un (1) Delegado, restringiendo de esta manera el proceso democrático para la Zona, por las Reglas establecidas en nuestra Cooperativa en cuanto a los Procesos Electorales.



Fig. 6: Elecciones, Sufragios y Escrutinios.

- Es nuestro deber como Entes Activos de la Dirigencia, el aprovechar la oportunidad que se nos brinda en estos estupendos eventos como El Congreso Ideológico de COOMEVA, para abordar la discusión propositiva de temas tan importantes y de actualidad, como el que se viene planteando a través de esta Ponencia, exponiéndolo y sustentándolo desde las Mesas de Trabajo y culminarlo en la PLENARIA del Congreso Ideológico.
- De lograr la aceptación de la situación que se plantea en la Ponencia, por parte de los participantes en el Congreso, esta debe ser transmitida directamente al Consejo de Administración de la Cooperativa, para su respectivo trámite y aprobación por el órgano de la Asamblea General de Delegados, máxima Autoridad en la materia, escogiendo los mecanismos que sean necesarios para su implementación.
- Es conveniente, sano y procedente, que se revise muy bien la Participación que hoy tienen asignadas las ZONAS Territoriales, en los Procesos Electorales que legalmente se evacúan en Coomeva, con el objeto de ampliar los CUPOS de Delegados y REDUCIR el número de Asociados que se necesitan para elegirlos, guardando siempre los Techos que sean aplicables, en aras de ejercitar una DEMOCRACIA JUSTA Y TRANSPARENTE en nuestra Organización Cooperativa. Se propone un techo de Ciento Cincuenta (150) Delegados y que sean elegidos un (1) Delegado por cada Mil Asociados que aparezcan en el Registro Social de la Cooperativa en todos los niveles territoriales (Nacional, Regional y Zonal) en que se encuentra organizada.

**REFERENCIAS:** A continuación relaciono Referencias bien interesantes y acordes con el temario desarrollado.

Doctora: MARIA EUGENIA PEREZ ZEA, Presidenta Consejo de Administración de Coomeva. "Nuestra Empresa Cooperativa y Comercial, realizará el primer Congreso Ideológico que generará lineamiento y pensamiento para el futuro de nuestra cooperativa y sus empresas, propendiendo por una sana y asertiva gobernabilidad que redunde en el buen desarrollo y en el éxito de nuestra organización en general. Dirigentes y administración unidas y jalonadas por la voz de nuestros asociados y la confianza de nuestros usuarios, buscaremos la satisfacción permanente de sus necesidades y expectativas y la sostenibilidad de la organización".

DOCTOR: ALFREDO ARANA VELASCO, Presidente Ejecutivo Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva. "Han transcurrido 47 años desde nuestra fundación y reconocemos que son grandes los desafíos que hemos enfrentado e invaluable el aprendizaje adquirido de lo que es para nosotros, una Cultura que articula el MODELO EMPRESARIAL COOPERATIVO, Para facilitarle la vida al Asociado en nuestra Cooperativa".



Fig.7: Modelo Empresarial Cooperativo: COOEVA + GECC.

MÉDICOS URIEL ESTRADA CALDERÓN, VÍCTOR H. PINZÓN Y GRACIELA HURTADO DE MAZARIEGOS, junto a otros 24 Profesionales de la Medicina en Colombia, inquietos por los ideales del cooperativismo que por la época tomaba auge, constituyeron el 04 de Marzo de 1.964 por Asamblea General Ordinaria (la primera), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Médica del Valle; convirtiendo en realidad lo que dice la Historia: "Los LOCOS que pensaron que podrían cambiar el mundo, son los que al final lo han logrado".

XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, Cali-Valle, Marzo 31 DE 2.012. Se aprueba la siguiente **PROPOSICIÓN:** Gestión Democrática."Formular, Desarrollar e Implementar el Modelo de Excelencia de la Gestión Dirigencial de la Cooperativa, así como un sistema de evaluación de la misma, realizada por un organismo independiente de Coomeva".

ONU, 2012 AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS. Segundo Objetivo Principal:"Promover el crecimiento de cooperativas compuestas por personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas, además de lograr una plena **Participación** económica, social y democrática. Las cooperativas están basadas en los valores de la Autoayuda, la Autoresponsabilidad, la Solidaridad, la Igualdad, la Equidad y la **Democracia**".



Fig. 8: Valores Universales de las Cooperativas.

**BIBLIOGRAFÍA:** Las Citas Bibliográficas que hacen parte de esta Ponencia, son:

- ✚ ACUÑA, A., Eduardo; NUÑEZ, C., Alejandra; y RADRIGÁN, R., Mario; PRO-ASOCIA. Un Marco Conceptual para el Estudio de la Participación Cooperativa. Universidad de Chile.
- ✚ CASTILLO, SANDOVAL., Darío, La Gestión Cooperativa: Una Introducción desde la Visión Neo-institucional.
- ✚ REVISTA DE ECONOMÍA SOLIDARIA No. 48. Gobierno, Democracia y Directivos en las empresas cooperativas. Abril. 2.004. España.
- ✚ GADEA, E; Delimitación del Concepto de Cooperativa, en una sociedad Democrática avanzada. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo No. 42, Bilbao. 2.008.
- ✚ CONFERENCIA: El Sector Cooperativo en una estrategia de Paz. Neiva-Huila, 2.008.
- ✚ INTEGRACIÓN Y BUEN GOBIERNO COOPERATIVO. Documento para la Reflexión. Asocooph-Huila. Neiva, 2.011.

**ANEXOS- APÉNDICES:**

Figura 1: Presentación Primer Congreso Ideológico de Coomeva, Bogotá, 2012.

Figura 2: ONU, Año Internacional del Cooperativismo, Julio 2012.

Figura 3: Democracia y Participación en las Cooperativas.

Figura 4: Participación de Delegados en Procesos Electorales de la Cooperativa.

Figura 5: Principios Universales del Cooperativismo

Figura 6: Elecciones, Sufragios y Escrutinios.

Figura 7: Modelo Empresarial Cooperativo. COOMEVA + GECC.

Figura 8: Valores Universales de las Cooperativas.

Fundamentos Legales-Otros Medios de Comunicación:

- ❖ Constitución Política Nacional de 1.991: CARTA Magna en Colombia.
- ❖ Ley 79 de 1.988: Actualización de la Legislación Cooperativa en Colombia.
- ❖ Ley 454 de 1.998: Regulación de la Economía Solidaria en Colombia.
- ❖ Plan Estratégico Coomeva 2.015: Aprobado en Calima en 2010.
- ❖ Estatuto de Coomeva 2.011: Reforma Estatutaria vigente. Cali-Valle, Marzo de 2.011.
- ❖ Código de Ética. Acuerdo No. 02 Consejo de Administración. CALI-Valle, Marzo de 1.998.
- ❖ Código de Buen Gobierno. Resolución No.003 Consejo de Administración. Cali-Valle, Marzo de 1.998.
- ❖ Código Electoral. Acuerdo No.279 Consejo de Administración. Barranquilla-Atlántico, Noviembre de 2.006.
- ❖ Reglamento Electoral. Lo expide el Consejo de Administración cuando celebran Escrutinios. Cali-Valle, Marzo de 2012.
- ❖ Documento de resultados aprobados por la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados 2012. CALI- Valle.
- ❖ Revista Coomeva. EDICIÓN 89. Marzo-Abril de 2.012.
- ❖ Informe Estadístico emanado de la UGA Local a Julio de 2012.
- ❖ Folleto Presentación: Primer Congreso Ideológico de Coomeva. Bogotá, Octubre de 2.012.
- ❖ Tablero Económico Coomeva. Informe Julio de 2.012.
- ❖ SABER COOMEVA. Programa para DIRIGENTES COOPERATIVISTAS. Módulos Introdutorios. Períodos I y II, 2.011-2.012.
- ❖ Información Estadística tomada de la Página Weeb de UTRAHUILCA. Neiva 2.012.
- ❖ Información Estadística tomada de la Página Weeb, de COONFIE, Neiva, 2.012.
- ❖ Página WEEB [www.comeva.com](http://www.comeva.com)
- ❖ Página WEEB [www.google.com](http://www.google.com)

Demás normatividad vigente, concordante y pertinente con la Ponencia esbozada.

**PRESENTADA POR:**

JORGE HUMBERTO ROJAS CLAROS

**Coordinador Comité de Educación**

COOMEVA, ZONA, Neiva-Huila.